

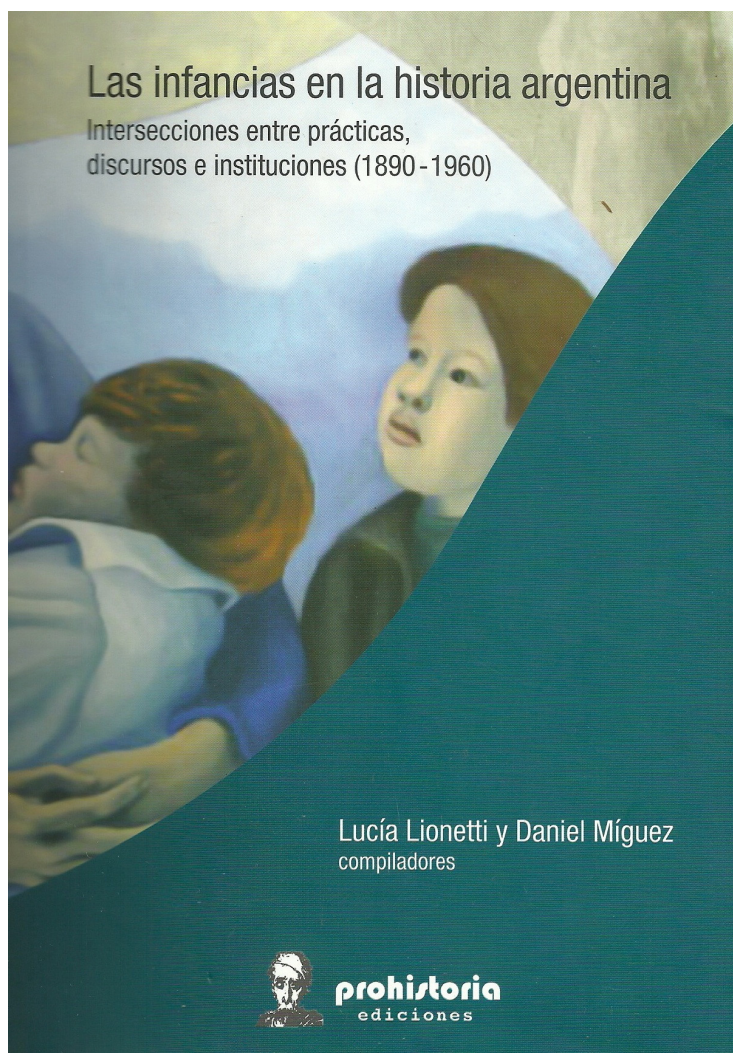


LIONETTI, Lucía, MÍGUEZ, Daniel (comps), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2010, 260 págs. ISBN 978-987-1304-56-1

Paola Varela¹

IEHS- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ CONICET

varelapaola@gmail.com



¿Qué es un niño? ¿De qué manera intervinieron el Estado, las instituciones y los científicos en el mundo familiar? ¿Qué subyacía en los debates por la tutela legal de los niños? ¿Cómo influyeron los discursos psi, jurídicos, médicos, educativos y de la prensa en las diversas nociones sobre la infancia? ¿Cuáles eran los vínculos entre prescriptivas y prácticas? ¿De qué manera se relacionaban las representaciones acerca de la niñez y el orden social propugnadas por los diversos sectores sociales? Estos interrogantes, entre otros, orientan el libro compilado por Lucía Lionetti y Daniel Míguez, que surge en un contexto de explosión de estudios sobre la historia social de la infancia. Esta obra indaga acerca de la niñez desde una perspectiva relacional que permite visualizarla simultáneamente como categoría y sector social, y examina la complejidad del

¹ Recibido: 17/07/2012
Aceptado: 09/08/2012

proceso de constitución de la infancia dentro de la sociedad civil en interrelación con las instituciones que pretendían moldearla. Asimismo, se destaca que, el desafío es dar cuenta de la diversidad de experiencias de la niñez, aún en el mismo contexto histórico; y, además, arroja luz sobre el proceso de “individualización del niño” durante el período de estudio.

Uno de los aspectos que examina la obra es el de la compleja cuestión de las relaciones entre prescriptivas y prácticas, y la conformación de los imaginarios sociales. Esta preocupación recorre los aportes de María Marta Aversa, Yolanda de Paz Trueba y Carla Villalta. Centrándose en la infancia asilada de fines del siglo XIX y comienzos del XX, estos artículos reflexionan sobre las representaciones respecto de los “menores”, porción de la población infantil que aparecía como marginada en comparación con otros niños en el proceso de socialización. A partir de la última década del siglo XIX comenzaron a circular diversas propuestas sobre qué hacer con los menores y la gente sin oficio que “invadían” el espacio público. En este contexto, se vinculó directamente pobreza con falta de moral, y se invocó permanentemente la tutela legal sobre huérfanos, abandonados y vagos, con la intención de protegerlos, regenerarlos y educarlos. Sin embargo, según argumentan las autoras, la beneficencia fue para el poder local y nacional una herramienta para intentar conducir moralmente a los sectores subalternos. De este modo, en estos estudios se establece la importancia de ver el interjuego de estrategias normalizadoras en la práctica (partiendo de la observación del accionar de agentes estatales, instituciones y particulares), considerando al poder como multidireccional, puesto que el orden surge de las prácticas cotidianas, más que de las normas impuestas.

El artículo “*Colocaciones y destinos laborales en niños y jóvenes asilados en la ciudad de Buenos Aires (1890-1900)*” de Aversa recorre los diversos destinos laborales (talleres, familias o comercios y en el ámbito militar) de algunos menores a fines del siglo XIX. Las fuentes que utiliza para tal propósito son los documentos de Defensorías de Menores (sección sur y norte de la ciudad de Buenos Aires). La labor de estas instituciones, en el contexto de consolidación del capitalismo en el país, facilitó el acceso a mano de obra infantil, sin tener en cuenta las condiciones de vida en las que esos niños se desenvolverían -más allá de las propuestas de regeneración de éstos. Lo interesante de este estudio pasa por la recuperación que hace la autora de la dinámica del proceso de “normalización” de los sectores populares, en general y de los menores, en particular. Lejos de pensar a este fenómeno como unilineal, propone una mirada que considera los discursos y definiciones sobre la minoridad, y los intentos de “encauzarla” según las pautas ideales de comportamiento. A su vez, el trabajo logra dejar al descubierto las experiencias del pasado: los constantes entredichos entre empleadores y menores (incluyendo las fugas de éstos) dan cuenta que la realidad histórica es más compleja de lo que puede parecer a simple vista.

Yolanda de Paz Trueba en “*Asilos para huérfanos en el centro y sur bonaerenses. Algunas pistas para repensar la construcción de la gobernabilidad a fines del siglo XIX y principios del XX*” utiliza como fuentes las denuncias presentadas ante Defensores de Menores en Azul, Olavarría, Tandil y Tres Arroyos; la correspondencia entre Defensorías y Damas de Caridad y las actas de reuniones de ambas. Este trabajo se interesa en estudiar la situación en la que se encontraban las menores en casas de familias y asilos a fines del siglo XIX y principios del XX; y a partir de esto, la construcción de la gobernabilidad. Los asilos para niñas se disponían a educarlas teniendo en cuenta el rol maternal que deberían desarrollar cuando se convirtieran en mujeres, según los valores del modelo familiar burgués. Poniendo el foco fuera de la ciudad de Buenos Aires, examina cómo las niñas eran depositadas por sus padres de manera transitoria para paliar una mala situación económica, y eran colocadas muchas veces en casas de familias acomodadas como personal doméstico.

Finalmente, el trabajo de Villalta “*La conformación de una matriz interpretativa. La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad*” propone un recorrido que permite mostrar cómo a principios del siglo XX algunos discursos sobre familia -en cuya

construcción fueron de gran importancia juristas y médicos- avanzaron sobre los derechos de los padres para centrarse en las obligaciones -presentadas como naturales-, para con los hijos. Esto se expresó en la ley de Patronato de Menores de 1919, que modificó el concepto de patria potestad y sus alcances. Esta ley estuvo vinculada con la preocupación que generaba a las elites la práctica de abandono de niños por parte de los sectores populares. La autora se sirve de sentencias judiciales de los años veinte que referían a madres que los habían dejado en asilos y luego reclamaban su devolución, topándose con la negativa de las autoridades. Cabe destacar que este artículo muestra cómo la conformación de representaciones sociales es un proceso con matices, marchas y contramarchas.

Otro tópico abordado por este libro es el de la infancia judicializada entre fines de siglo XIX y mediados del XX. En la obra se avanza sobre las prácticas y discursos jurídicos del período, continuando con uno de los objetivos generales de la compilación: el de mostrar el dinamismo de las experiencias. A su vez, el examen de esta temática es una puerta de entrada para poder visualizar el modo en que la acción estatal intentaba inmiscuirse en el interior de las familias. Los trabajos de Gisela Sedeillán, Carolina Zapiola y Leandro Stagno permiten acercarse a estas cuestiones y también dan cuenta del proceso creciente de individualización del niño.

“El menor ante la codificación del Derecho Penal y su tránsito por la justicia criminal en la campaña bonaerense a fines del siglo XIX”, escrito por Sedeillán, se realizó a partir del análisis de varios expedientes criminales y sentencias del Departamento Judicial del Sud (provincia de Buenos Aires), abarcando los años 1878 a 1910, período caracterizado por la codificación del derecho penal en la provincia. La autora -a partir de un debate actual sobre la temática-, revisita el pasado para explorar las definiciones y demarcaciones jurídicas con respecto a los menores delincuentes durante este período. Si bien la ley no les habría dado un trato diferenciado, Sedeillán también examina los criterios de penalización utilizados por los jueces en la práctica cotidiana, y los debates generados en torno al discernimiento en estos niños y jóvenes que habían delinquido.

Zapiola en su artículo *“La Ley de Patronato de Menores de 1919. ¿Una bisagra histórica?”* aborda el contexto que hizo posible que el proyecto impulsado por Luis Agote llegara a convertirse en ley en 1919. La autora sostiene que la historiografía sobre la infancia ha destacado dicha ley como una disposición rupturista en lo que concierne al papel del Estado en cuanto a tutela legal de los menores, dado que permitía dictaminar la pérdida o suspensión de la patria potestad de los padres en los casos en que éstos incumplían con las obligaciones que les correspondían para con sus hijos (protección, formación moral, educación). Sin embargo, ella argumenta que esta reglamentación no fue tan rupturista como se creía, puesto que continuó con muchas prácticas anteriores en lo atinente a niños huérfanos, abandonados o condenados. Incluso, esta ley tuvo sus límites en relación a las propuestas de avanzada nacionales e internacionales respecto al tratamiento de menores.

El escrito de Stagno es *“Infancia, juventud y delincuencia a través de una práctica judicial. Las primeras actuaciones del Tribunal de Menores número 1 (Buenos Aires, 1937-1942)”*. A partir de expedientes judiciales y obras de juristas versados en la temática de menores -ya avanzando en el siglo XX-, analiza el funcionamiento de un Tribunal de Menores del espacio bonaerense, creado a partir de la ley 4664 de 1937 que surgía de la necesidad de seguir especializando el tratamiento dado a los niños y jóvenes judicializados. La penalización de los menores procesados dependía de la evaluación del contexto familiar (tarea de visitadoras, médicos y diverso personal del Tribunal) en el que éstos vivían, pudiendo ser causa fundamental de la decisión de internación o absolución. A raíz de este aspecto, Stagno logra identificar puntos en común en el modelo ideal de familia detentado por los agentes del Tribunal: éstos encontraban en el seno de la familia la solución a los problemas de delincuencia e identificaban la decadencia moral y la deficiencia material como el origen de la juventud criminal.

El tercer gran núcleo de problemas que aborda la obra es el accionar privado y público respecto a la infancia pobre escolarizada y débil, en el período que va de 1930 hasta los años 1940. María José Billorou y Karina Ramaciotti examinan el proceso de transformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y los impulsos por definir al niño y dotarlo de un conjunto de derechos.

“*Los comedores escolares en el Interior argentino (1930-1940). Discursos, prácticas e instituciones para el ‘Apoyo a los Escolares Necesitados’*” es el trabajo de Billorou. Focalizando en los años treinta, examina el proceso de construcción de una red de instituciones en el territorio nacional de La Pampa, impulsado por la situación de crisis económica, y una nueva concepción sobre las relaciones Estado-sociedad. El estudio se basa en memorias y publicaciones oficiales. Los comedores, escuelas-hogares y consultorios escolares tenían tras de sí el supuesto de la necesidad de proteger a los niños más vulnerables, siguiendo las tendencias internacionales de asistencia social y las ideas de la medicina social y la higiene positiva en cuanto a la salud, nutrición y excelencia moral de los niños. En este emprendimiento se entrecruzaron las acciones del Estado Provincial, el Nacional, y diversos agentes de la comunidad, fundamentales en la implementación de proyectos que tenían como eje una nueva noción de la salud infantil. Como resultado de estas iniciativas surgiría la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, que intentaría amparar directamente a las familias de los niños carenciados a través del direccionamiento del accionar de la sociedad civil; sin embargo, no le quedó otra opción que aceptar la tarea de instituciones y actores fuera de su control para llevar a cabo su gran proyecto.

Ramaciotti en el escrito “*De chico, el árbol se puede enderezar. La salud infantil durante el peronismo*”, explora el papel del Estado en la Argentina de los años cuarenta, definido ya como decididamente asistencialista. Considerando a la infancia como una fase diferenciada de la adultez, se intentó auxiliar a los niños en diversos aspectos: vacunación, asistencia médica, alimentación, condiciones de vida, nutrición, higiene y alfabetización. El trabajo examina el accionar de la Secretaría de Salud Pública y su relación con otras instituciones (Fundación Eva Perón, Ministerio de Educación y Dirección de Asistencia Social) en referencia al binomio madre-hijo y a la niñez. Según la autora, la famosa frase del gobierno peronista “Los únicos privilegiados son los niños” tuvo diversos significados para los actores involucrados en las políticas públicas en torno a la infancia. A través del examen atento de archivos y memorias institucionales, publicaciones periodísticas y revistas de la época y escritos de estudiosos de la temática, Ramaciotti da cuenta de los discursos que presentaban al niño como merecedor de un conjunto de derechos, y de las vicisitudes propias del proceso de implementación en la práctica de las políticas públicas, marcado por la intersección entre las actividades y representaciones de diversos agentes e instituciones.

Finalmente, el último tópico discutido en el libro es el de la incidencia de los consejos y discursos sobre los modelos de crianza a partir de la mitad del siglo XX. Marcela Borinsky, Cecilia Rustoyburu e Isabella Cosse abordan de diversos modos los vínculos entre las representaciones sobre el niño esbozadas desde el campo disciplinar médico y *psi*, y las mutaciones sentimentales en torno a la infancia.

En su artículo “*El asma infantil como modelo de enfermedad psicosomática. Psicoanálisis y nueva pediatría en la Argentina*” Marcela Borinsky indaga cómo el psicoanálisis, a partir de mediados del siglo XX, moldeó las miradas desde las que se aproximaron psicólogos y pediatras a los niños y a las enfermedades. Retomando el modelo norteamericano de la medicina psicosomática, se comenzó a plantear la relación reinante entre componentes emocionales y alteraciones fisiológicas. En el campo de la pediatría (de la mano de Florencio Escardó) se sostuvo la necesidad de un enfoque integral para observar al niño (incluyendo los posibles trastornos en su personalidad), convirtiéndose el asma en el ejemplo más claro de patología psicosomática. Desde esta perspectiva, se tornaba fundamental estudiar las relaciones del niño con la familia, y más específicamente con la madre. Así, el origen

emocional de esta enfermedad se conectó de algún modo con las mutaciones en los vínculos familiares y en las nuevas relaciones paterno-filiales.

En “*Jugando a la mamá en tiempos de la revolución sexual. Los consejos psi sobre juegos y juguetes infantiles en los años 1960*” Rustoyburu investiga la influencia que ha tenido el psicoanálisis en la Argentina. En ese contexto, analiza los consejos sobre elección de juegos y juguetes para los niños, formulados por dos especialistas en el campo del psicoanálisis infantil en los años 1960: Aberastury y Giberti. A raíz de ello discute la noción de que algunas de las propuestas del psicoanálisis hayan sido tan rupturistas con los valores considerados tradicionales. En plena época de cambios culturales y revolución sexual se estaban dando mutaciones en los modelos de maternidad y paternidad, aunque no llegaban a cuestionar de manera radical el *statu quo*. Pero más allá de las transformaciones culturales de esos años, los juegos infantiles que los adultos “autorizaban” reproducían los roles de género imperantes, siendo la maternidad (y el juego de las niñas con las muñecas) la esencia de lo femenino. Finalmente Rustoyburu agrega que habría que repensar hasta qué punto la prescriptiva de los consejos del psicoanálisis infantil influyó en la relación de padres e hijos; y en el juego de los niños -puesto que los vínculos de éstos con sus juguetes tienen su propia lógica, y el juego no siempre es reproductor de las relaciones sociales. Por tanto, concluye, “*se podía jugar a la mamá en tiempos de la revolución sexual*” (p. 217).

Finalmente, también bajo la premisa que no deben entenderse los años 1960 como un período de ruptura radical con los modelos familiares anteriores, aparece el escrito “*Desconciertos frente al nuevo modelo de crianza. Madres y padres en la Argentina de los años 1960*”, de Isabella Cosse. En él, la autora examina el modo en que los nuevos modelos de crianza, el sentido común y las propias experiencias de los padres entraban en tensión en la práctica. Teniendo en cuenta la importancia de considerar la agencia de los individuos, Cosse analiza las preguntas que los padres y madres que asistían a las conferencias de Florencio Escardó y Eva Giberti -referentes principales de los nuevos modelos de crianza- formulaban. Preocupados por el buen desarrollo psicológico, fisiológico y emocional de sus hijos, intentaban encontrar coherencia entre sus vidas y las nuevas propuestas, marcando las contradicciones entre la teoría sostenida por estos especialistas y las soluciones que ellos sugerían ante los problemas concretos. Si bien la autora reconoce que el público que asistía a estas charlas conformaba un universo socio-cultural acotado, este trabajo es interesante por el intento de aproximarse a la diversidad de experiencias vividas por las familias argentinas de los años 1960 que se encontraban de repente sacudidas por un proceso de mutaciones de los valores que organizaban la vida cotidiana.

En líneas generales, *Las infancias en la historia argentina* es una obra en la que el estilo narrativo de los distintos trabajos reunidos es bastante parejo, y cuenta con una excelente coordinación, que se refleja en la coherencia de los interrogantes formulados por los autores y en la concordancia de elecciones metodológicas. Asimismo, resulta positivo el encuentro de investigadores de distintas disciplinas para el tratamiento de esta temática. El mismo título del libro implica una elección metodológica: considera la pluralidad de experiencias e infancias posibles. Justamente uno de los mayores aciertos de la obra es el de realizar un recorrido por las diferentes concepciones sobre la infancia desde una perspectiva que percibe las continuidades y rupturas en los saberes, las representaciones y el cosmos de los individuos históricos y que pone principal énfasis en dar cuenta de la historicidad de los imaginarios sociales. En esta clave, los artículos intentan examinar la forma en que las reglas, el control y el orden se configuran en la sociedad en un proceso complejo y para nada unilineal, donde se entrecruzan discursos, prácticas e instituciones, así como diversas estrategias de individuos, agrupaciones y espacios estatales. Dado que el libro -salvo alguna excepción- se concentra en el estudio del espacio bonaerense y de la ciudad de Buenos Aires, sería interesante continuar este tipo de enfoque de las infancias en distintos espacios geográficos a los efectos de captar diferentes realidades sociales. A su vez, resultaría sugerente poder llegar a reunir otros trabajos que comparen a los niños de diversos sectores sociales en un mismo período histórico. Más allá de lo planteado

anteriormente, el espíritu de la obra en su conjunto transmite al lector el mensaje de que la historia debe aproximarse a las vidas pasadas sin tratar de asignarles un sentido, una dirección a priori: al recuperar el protagonismo histórico de los sujetos puede recobrase lo indeterminado e incierto del pasado, y evitarse la búsqueda de una inevitabilidad esencialista en lo acontecido.

Palabras clave: infancia/ discursos/ prácticas/ instituciones

Key words: childhood/ discourses/ practices/ institutions